

---

# El papel de los guardianes: Actuando esta noche

*Conferencia de los Guardianes  
2019*

*Diócesis de Nueva York,  
Iglesia de Cristo Redentor, Pelham  
4 de mayo de 2019*

**Alice F. Yurke**

*Vice-Canciller, Diócesis Episcopal  
de Nueva York*

*Miembro, Iglesia de San Bartolomeo,  
Manhattan*



The  
Episcopal Diocese  
of New York

# Liderazgo de Servicio

---

Jesus dijo, “... El más importante de ustedes deberá tomar el puesto más bajo, y el líder debe ser como un sirviente. Yo estoy entre ustedes como uno que sirve.”

*Lucas 22:26-27  
(NRSV)*

## Promotores de la Comunidad

*“Nuestro país también siembra en el campo de nuestros valores muchas semillas preciosas, como. . . comportamiento honesto, afabilidad, cortesía”.*

*Thomas Becon (1543)*

# Los Muchos Roles de un Guardián

## Fiduciario

---

- Relación de confianza en la que una persona tiene la obligación de actuar en beneficio de otra.
- Los miembros de la junta parroquial son fideicomisarios; los fideicomisarios son fiduciarios.
- Las responsabilidades de la junta parroquial, incluidos los guardianes y el rector, se describen en los cánones y en las leyes estatales.
- Los miembros de la junta parroquial son responsables ante el Fiscal General del Estado de Nueva York por la administración prudente de los bienes materiales de una parroquia.

# Mayordomía

---

- Va más allá de la "administración fiduciaria", la cual tiene una connotación legal.
- La mayordomía se centra en los aspectos morales y éticos de la administración fiduciaria.

# Estratega

---

- Planificación anual.
- Centrando a la junta parroquial en la misión, la visión y la planificación a largo plazo.
- Recaudación de fondos.
- Dotación de personal importa.

# Comunicador

---

- Servir como contacto principal entre la junta parroquial y los miembros de la congregación.
- Informar en reuniones anuales.
- Con el Rector, mantiene informados a las miembros.

# Las Responsabilidades de un Guardián Proceden de

---

- La Ley Canónica (Los Canones<sup>1</sup> de LIE y los Canones<sup>2</sup> de la Diócesis de NY)
  - Reconoce la ley del Estado de Nueva York
- La Ley del Estado de Nueva York (Ley de Corporaciones Religiosas de Nueva York<sup>3</sup> y La Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro de Nueva York<sup>4</sup>)
  - Reconoce la ley canónica
    - » Certificado de incorporación
    - » Estatutos
    - » Resoluciones
    - » Normas de la Iglesia

## La Junta Parroquial Consiste en

---

- Rector (si hay uno) (NYRCL §42(3))
- Dos Guardianes (NYRCL §40)
- Miembros de la junta parroquial (3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 or 24) (NYRCL §40)

# Elección Anual

---

- Elige a los Guardianes y miembros de la Junta Parroquial.— NYRCL §43(7)
- Voto de feligreses que son “votantes calificados.”<sup>1</sup> — NYRCL §43(6)
- Diferentes maneras de abordar las nominaciones.

1. Las personas mayores de edad que pertenecen a la parroquia, que han sido bautizadas y que asisten regularmente a su culto y contribuyen a su sustento durante al menos doce meses antes de dicha elección o reunión especial o desde el establecimiento de dicha parroquia, serán votantes calificados en cualquier elección o reunión especial.

# Dos Guardianes

---

- La parroquia elige uno cada año.
  - Para servir por un término de dos años. - NYRCL §43(8)
- La Junta Parroquial puede designar a uno como Guardián Mayor y al otro como Guardián Menor.
  - Terminología utilizada en los cánones de la Diócesis de Nueva York pero no en los cánones de LIE

# Miembros de la Junta Parroquial

---

- En general, un tercio es elegido cada año, por un período de tres años. - NYRCL §43(8)

# Oficiales de las Parroquias

---

- Rector (Oficial Presidente): *llamado por la junta parroquial con el consentimiento del obispo - Canon III.9.3(b) de LIE, Canon I.14.3 de LIE , NYRCL §42(3)*
- Guardianes: *elegidos por la parroquia - NYRCL §43 (8)*
  - en muchas parroquias, la Junta Parroquial designa a uno de los Guardianes como Guardián Mayor y al otro como Guardián Menor
- Secretario: *elegido por la Junta Parroquial - Estatutos (algunos deberes descritos en los cánones de LIE y en NYRCL.)*
- Tesorero: *elegido por la Junta Parroquial - Estatutos (algunas referencias en los cánones de LIE)*
- Otros optativos: *elegidos por la Junta Parroquial - Estatutos, Resoluciones*

# Rol del Rector y de la Junta Parroquial

## La Ley

---

- El Rector decide
  - Asuntos espirituales
  - Liturgia
  - Predicación y enseñanza
  - Cuidado pastoral
  - Uso de los edificios
  - Contratación de personal
- La junta parroquial decide (El rector normalmente tiene un voto)
- Mayordomos, fiduciarios en asuntos temporales (LIE Cánón I.14.3 and NYRCL §42-a)
  - Cuidado de los edificios
  - Asuntos financieros (incluido el presupuesto)

# Rol del Rector y de la Junta Parroquial: El Ministerio Compartido

---

- Una visión compartida de la misión de la parroquia.
  - ¿A qué llama Dios que haga nuestra parroquia?
  - Un proceso compartido del discernimiento de ese llamado.
  - Un papel compartido para llevarlo a cabo.
- Decisiones compartidas sobre asuntos importantes.
- Creando un consenso en la parroquia.
- Revisión del ministerio mutuo.

# Cuando no hay Rector

---

Durante un período interino, o en una parroquia que tiene un sacerdote encargado, no un rector

- Rol del Sacerdote Encargado
- Rol del Guardián

# Rol de los Guardianes

---

## *La Ley (Cánones & La Ley de Nueva York)*

- En ausencia de un rector, preside las reuniones.
- Reporta la vacante de un rector al Obispo.
- A menudo negocian los términos de la convocatoria de un Rector.

## *Ministerio compartido*

- Liderazgo laico.
- Proceso de la Junta Parroquial.
- Apoyo pastoral al rector.

# Estructurando la Reunión de la Junta Parroquial

---

- Abrir con una oración.
- Estudio bíblico y reflexión espiritual.
- Cumplir el ministerio compartido.
- Honrar la ley.
- Bloques de tiempo para temas importantes a lo largo del año.
- Voces variadas.
- Comenzar y terminar a tiempo.

# Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

---

- Orientación a la Junta Parroquial, Manual de la Junta Parroquial
- El problema se presenta con hechos relevantes y antecedentes
- La Junta Parroquial puede confiar en los comités de Junta Parroquial que han estudiado extensamente temas particulares
- Los miembros de la Junta Parroquial hacen preguntas
- Buena discusión

# Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

---

- Expone cualquier interés personal (registro en las actas)
  - Si la Junta Parroquial decide una transacción entre la parroquia y otra organización sin fines de lucro en la que un miembro de la Junta Parroquial está en su comité
  - El miembro de la junta parroquial abandona la sala y no tiene influencia en la decisión.
  - Si la Junta Parroquial está considerando una transacción en la que un miembro de la junta parroquial tiene un interés financiero
    - » Igual que arriba, y
    - » La Junta Parroquial debe considerar y documentar
      - ¿Por qué no hacer la transacción con un no afiliado?
      - ¿Por qué la transacción es justa para la parroquia?

# Buenas Reuniones de la Junta Parroquial

---

- Tómame un tiempo para deliberar y orar
- Mantener buenas actas
- Reuniones de la Junta Parroquial abiertas o cerradas

# Líderes de la Junta Parroquial y afiliados del Rector

---

- Hablan regularmente con miembros de la Junta Parroquial y feligreses.
  - En la hora del café, hablen con personas con las que no hablan regularmente
- Escuchan
  - Cómo responder a un feligrés que te trae
    - » Críticas al clero, al personal o a los voluntarios laicos.
    - » Crítica de una decisión de la Junta Parroquial.

# Líderes de la Junta Parroquial y afiliados del Rector

---

- Los guardianes y el rector se reúnen regularmente

# Líderes de la Junta Parroquial y afiliados del Rector

---

- Establecer un ejemplo
- Pensar estratégicamente
- Liderar la Junta Parroquial en el cuidado de las propiedades de la parroquia
- Liderar la Junta Parroquial en sus responsabilidades de mayordomía anual

# Recursos

---

- *Vestry Resource Guide (Nancy Davidge)*  
*Guía de Recursos para Juntas Parroquiales*
  - De La Fundación Episcopal de la Iglesia (*From Episcopal Church Foundation*)
  - Ordenar en [www.ForwardMovement.org](http://www.ForwardMovement.org) o llamando a 800-543-1813. O Amazon \$15 por copia (\$9.99 en Kindle de amazon.com)
- *El Manual de la Junta Parroquial (The Vestry Handbook)* (Christopher Webber)
  - De Publicaciones de la Iglesia (*From Church Publishing*)
  - Ordenar en [www.amazon.com](http://www.amazon.com) (\$16.00-\$18.00 o \$8.43 en Kindle)
- Materiales Extensivos en [www.diocesenyny.org](http://www.diocesenyny.org) (“Enlaces administrativos” / “Para congregaciones”) (*“Administrative Links”/“For Congregations”*)

# Discusión

---